



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

OFICINA DE CONTROL INTERNO INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IDRD AÑO 2016 INFORME No. 12 – AVANCE A 30 DE ABRIL DE 2016 (1-2016 OCI)

I. FORMULACIÓN DEL PLAN PARA EL AÑO 2016

El IDRD en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, según el cual “cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, y de acuerdo con el Decreto 124 del 26 de enero del año 2016 de la Presidencia de la República, formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del año corriente, su PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016 para la presente vigencia. El documento correspondiente, se mantiene a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad, www.idrd.gov.co – (En menú de vista inicial) Servicio Al Ciudadano-Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano > Descargue el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016.

Es de señalar, que atendiendo pautas vigentes para su estructuración, el Plan 2016, está conformado por los siguientes cinco componentes:

1. Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigarlos
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

II. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FORMULADO PARA EL AÑO 2016

Con base en los reportes de las dependencias responsables sobre las acciones programadas a su cargo y el seguimiento efectuado al avance en su implementación, hasta el 30 de abril de 2016 (Ver Matriz de Seguimiento No.12 - Anexa), la Oficina de Control Interno del IDRD señala lo siguiente:

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS

De las 29 acciones previstas para administrar los 16 riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción, 26 de ellas están en curso, 1 ya ha sido completada y 2 acciones aún no se han iniciado. Sin embargo, el 100% se encuentra dentro del cronograma previsto para su cumplimiento. No se advierte riesgo alguno que pueda indicar que el plan no se pueda llevar a cabo en su totalidad.

Hay que anotar, sin embargo, que cuatro de las acciones previstas son en realidad una sola, si bien están dirigidas a la gestión de riesgos diferentes: modificación del Manual de Contratación de la

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Entidad.

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Dentro de este componente, en el plan establecido para la vigencia del año 2016, se incorporaron los siguientes cinco (5) trámites, con acciones orientadas a la optimización de los procedimientos internos por medio de su racionalización administrativa (para los cuatro primeros enumerados) y la reducción de su tiempo de duración (en el último):

1. Aprobación proyecto específico zonas de cesión. (S.T. de Construcciones)
2. Liquidación y recaudo, pago fondo compensatorio de cesión pública (S.T. de Construcciones).
3. Aval deportivo escuelas de formación deportivas.(S.T Recreación y Deportes)
4. Permiso de uso temporal del salón principal IDR. (S. Administrativa y Financiera)
5. Préstamo de bicicletas en los biciorredores. (S.T Recreación y Deportes)

Dos de las acciones, se reincorporaron para adelantarlas en el plan de 2016 provenientes del plan del año 2015, correspondientes a las relativas con Fondos Compensatorios, de responsabilidad de la Subdirección de Construcciones y al Aval Deportivo de Escuelas de Formación, de responsabilidad de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.

En cuanto a los adelantos, se iniciaron por parte de los responsables las acciones de racionalización establecidas para mejorar dichos trámites, denotándose avances en 4 de ellas, dentro del período del año 2016 transcurrido hasta final del mes de abril. Ninguna ha sido completamente culminada e implementada para los usuarios, y a la fecha están aún todas, dentro de los plazos previstos para cumplirlas, que vencerán para las cuatro primeras a final de julio y para la última en junio próximo.

OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN (Para la S.T de Recreación y Deportes)

La acción prevista, observada sin desarrollo (Avance 0%) corresponde a la del Trámite para Préstamo de bicicletas en los biciorredores. Considerando que la Subdirección de Recreación y Deportes, responsable de la misma, anunció que no se podrá cumplir con esta mejora para la fecha prevista del 30/06/2016; se les indica tener presente que las modificaciones que sean pertinentes deberán tramitarse ante la Oficina Asesora de Planeación para que se formalicen, se modifiquen y se socialicen cambios en el plan, por lo que se les recomienda proceder oportunamente.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Dentro de este componente en el plan establecido para la vigencia del año 2016, se incorporaron los siguientes cuatro subcomponentes: 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible, 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas, y 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. Con las siguientes actividades: 1.1. Realizar reunión con Secretaría General, para establecer información

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

recurrente mínima a publicar en la página web del IDRDR que de respuesta a Rendición de Cuentas y Ley de Transparencia; 1.2 .Elaborar boletín interno virtual sobre calidad y lenguaje comprensible.

1.3. Elaborar piezas de comunicación para ser difundidos en los medios de comunicación interna y externa establecidos en la entidad; 2.1. Elaborar estrategia para convocar a la ciudadanía a participar en los foros virtuales y reuniones zonales; 2.2. Implementación estrategia; 2.3. Publicación de las conclusiones de los foros virtuales y reuniones zonales en el boletín interno virtual del IDRDR; 3.1. Elaborar e implementar campañas de comunicación y educación sobre Rendición de Cuentas; 3.2. Elaborar e implementar actividad lúdica sobre el conocimiento del IDRDR y 4.1. Incluir en el boletín interno virtual un ítem en el cual los servidores públicos del IDRDR puedan evaluar y retroalimentar la gestión institucional.

Con respecto a la Actividad 1.1., Realizar reunión con Secretaría General para establecer información recurrente mínima a publicar en la página web del IDRDR que de respuesta a Rendición de Cuentas y Ley de Transparencia, se sugiere que se establezca una comunicación eficaz entre las dependencias responsables en razón a que se efectúe un seguimiento institucional y no fraccionado. Por otro lado las actas deben socializarse a las dependencias involucradas.

Así mismo, se recomienda adjuntar copia del acta de la reunión convocada por la DDDI, en la cual se pueda visualizar los temas tratados y compromisos adquiridos por el IDRDR.

En relación con la actividad 1.2. Es necesario aclarar si es un único boletín en el año o una serie de boletines y en consecuencia enviar el cronograma de publicación.

Respecto a la actividad 2.1. Se requiere evidenciar el desarrollo de las actividades las cuales deben estar autorizadas por la Oficina de Comunicaciones.

Con relación a las demás actividades se implementa a partir del mes de mayo.

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta la función de seguimiento al componente “Atención al Ciudadano”, que tiene como propósito la atención al ciudadano de una manera mas integral y siguiendo los lineamientos que se exigen por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en su guía para el año 2016, ha venido realizando el seguimiento de segundo nivel a las acciones planteadas por las diferentes áreas y dependencias del IDRDR. Para el presente año se realizó una actualización del componente de la siguiente manera: En 2015 se tenía quince (15) numerales que gestionaban veintisiete (27) actividades a realizar, en las cuales intervenían directamente nueve (9) dependencias (Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Construcciones, Subdirección Técnica de Recreación

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

y Deportes, Jurídica, Secretaria General, Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria, Oficina de Control Interno y Comunicaciones. En Contraste para el año 2016, se tienen cinco (5) Subcomponentes y diecisiete (17) actividades, en las cuales participan cuatro (4) dependencias (Secretaria General, Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Planeación).

El nuevo componente en el año 2016, viene estructurado con las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; y tiene como propósito facilitar la gestión de la entidad en cuanto a la forma de ligar el papel del IDRD frente a la ciudadanía, buscando ser más eficiente y eficaz en el tema de Atención al Ciudadano. Con ello se pretende que las dependencias que lideran el contacto con la ciudadanía puedan controlar de mejor manera los instrumentos administrativos para dar un mejor servicio a la ciudadanía. El Mapa de Riesgos de Corrupción y su componente de Atención al Ciudadano posibilita las acciones de control, y crea las condiciones para que las herramientas administrativas estén acordes con las necesidades de nuestros usuarios.

Los “MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO”, desarrollan un primer nivel de control, en cabeza de las dependencias que inciden directamente en la tarea con el ciudadano y posterior a ello, la Oficina de Control Interno realiza un segundo seguimiento, que verifica y evalúa la gestión realizada para determinar si existen desviaciones a la actividad o si por el contrario las dependencias han realizado eficazmente las actividades que les corresponden.

Dentro del Plan de Atención al Ciudadano se describen los siguientes subcomponentes:

1. Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico: En ésta acción participan la Secretaria General y Área de Atención al Ciudadano; este subcomponente sugiere que la entidad cuente con las dependencias y el compromiso de la Alta Dirección, para encaminar estrategias que faciliten que las actividades formuladas en el Plan, redunde en un beneficio en la atención a los ciudadanos. En este subcomponente, se plantean elementos como la garantía del número de personas que deben atender al ciudadano, la labor de la Alta Dirección en cuanto al monitoreo de las PQRS y su calidad, y por último la oportunidad en la respuesta. En el seguimiento como tal, se menciona la posibilidad de crear un Modelo de Atención al Ciudadano, escalar las actividades a la Alta Dirección y observar la calidad de las respuestas. Para lo anterior se debe precisar el alcance de la propuesta (objetivos, metas, cronograma entre otros), socializar la programación y conclusiones de la Alta Dirección en cuanto a las PQRS. En consecuencia se recomienda tener en cuenta el anexo de consolidación del seguimiento publicado como No. 12. Columna I.

2. Fortalecimiento de los canales de atención: En ésta acción participa la Secretaria General, Atención al Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones; y pretende que en los puntos de atención en los Supercades, el Área de Atención al Ciudadano y las herramientas administrativas (procedimientos) se fortalezcan y atiendan de mejor manera la acción frente a la ciudadanía. Se plantean actividades como el mejoramiento del convenio para la atención en los Supercade, infraestructura física del Área de Atención al Ciudadano, garantizar el recurso humano que atiende en los Supercades y socialización entre los funcionarios del temas de las PQRS. En cuanto al

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

seguimiento, no se avanza en el tema de la socialización, ni en la mejora de la estructura del Área de Atención al Ciudadano; no se conoce la estrategia del IDRD, para un nuevo convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para la Atención en los Supercades y por último se plantea un nuevo modelo en la Atención al Ciudadano, pero no se evidencia cual será el Plan, sus recursos, metas y objetivos. Se les recuerda que existen Auditorías Internas y Evaluaciones sobre el control de las PQRS, para ser tenidas en cuenta en las estrategias que se plantean en este importante capítulo.

3. Talento Humano: En ésta acción participa la Secretaría General, la Oficina Asesora de Comunicaciones y el Área de Atención al Ciudadano; y el objetivo está dado en incluir elementos de capacitación al personal en temas de Atención al Ciudadano, tener información de las dependencias misionales sobre productos y servicios para comunicar al ciudadano y por último fortalecer el conocimiento y capacidad a los funcionarios que laboran en los Supercade. En cuanto al seguimiento, se evidencian avances en cuanto al plan de capacitación y en la solicitud de información.

4. Normativo y Procedimental: En ésta acción participan la Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación y el Área de Atención al Ciudadano; la actividad está pensada en revisión de procedimientos, reglamentar protocolos con base en normatividad actualizada, elaboración de manuales, fortalecer el cumplimiento de los procedimientos por parte de los funcionarios y realizar campañas informativas. En cuanto al seguimientos, no se avanza en temas como el manual, ni en los protocolos; se tiene un avance tímido en la actualización del procedimiento, y en cuanto a las socializaciones y/o capacitaciones se observa avances que deben fortalecerse en los próximos seguimientos.

e. Relacionamiento con el Ciudadano: En ésta acción participa la Secretaria General y el Área de Atención al Ciudadano y trata sobre temas como el la percepción de los ciudadanos frente a las respuestas; sin embargo llama la atención que la actividad 5.1, es igual a la actividad 1.3. Por tal razón en el seguimiento se conmina a la Secretaria General para revisar esta situación junto con la Oficina Asesora de Planeación.

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Acorde con lo reportado por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se evidenció que de las actividades propuestas se han tenido algunos avances y en otros falta seguimiento para el cumplimiento de las mismas en consideración a los tiempos propuestos en la formulación del componente, puesto que en algunos casos ya se venció el plazo de implementación y en otros está próximo a vencerse.

En cuanto a la Secretaría General se deben tomar las medidas eficaces para el cumplimiento de las actividades; en razón a que son las dependencias las encargadas de ejecutar las acciones que redundan en el cumplimiento de los compromisos del componente de Transparencia. El caso de las actividades 3.5 y 4.1, en donde no se evidencia seguimiento ni avances por parte de la dependencia

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

responsable. Por otro lado, para las actividades donde los responsables son los dueños del Proceso es importante hacer énfasis en la responsabilidad de las dependencias en el logro de los objetivos.

En atención a la actividad específica del subcomponente 1. Lineamientos de transparencia activa la actividad 1.2 “Evaluar el nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 en la matriz de autodiagnóstico elaborada por la Procuraduría General de la Nación” si bien se está implementando, es necesario que al subir esta información quede de fácil acceso debido a que se encontró información en links que no corresponden. Es necesario implementar estas actividades, en razón a los compromisos asumidos por el Instituto en diferentes instancias y que pueden generar riesgos a la entidad.

III. RECOMENDACIONES GENERALES PARA PLAN DEL AÑO 2016

La Oficina de Control Interno, considerando antecedentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con miras al mejoramiento continuo de su control recomienda:

- Desarrollar una gestión proactiva en las áreas, para asegurar el control del avance y la implementación oportuna de cada una de las acciones de los cinco componentes del Plan, teniendo en cuenta atender lineamiento metodológico del Decreto 124 de 2016, aplicable para su monitoreo donde se señala que, “Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el plan...”
- Adelantar ante la Oficina Asesora de Planeación, la gestión de cambios, que sean pertinentes en el Plan 2016, tan pronto sea detectada esta necesidad por parte de los responsables. (S.T Recreación y Deportes- Trámite para Préstamo de bicicletas en los Bicicorredores – Acción prevista).

LUIS FRANCISCO CANTE CÉSPEDES - Jefe De Oficina Control Interno IDRD

Anexo: MATRIZ PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IDRD 2015- SEGUIMIENTO Y CONTROL A ABRIL DE 2016

Proyectaron: Roberto A. Peñaranda G. - Contratista Oficina de Control Interno IDRD.

Jairo Antonio Palacios Peña - Profesional Especializado Oficina de Control Interno IDRD.

Carmen Rosa Nocua Pérez - Profesional Universitario Oficina de Control Interno IDRD.

Kelly Serrano - Contratista Oficina de Control Interno IDRD.

Armando Solano Robles - Profesional Especializado Oficina de Control Interno IDRD. AAR

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**